

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 205  
(de 17 de septiembre de 2010)

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010 de SENACYT, publicó la apertura de la Convocatoria Pública "Maestría o Doctorado en áreas específicas del conocimiento", dentro del Programa de Becas IFARHU-SENACYT, Subprograma I, Becas de Excelencia Profesional.

Que el plazo establecido para la entrega de las propuestas fue hasta el 24 de octubre de 2010, sin embargo, la fecha antes señalada corresponde a un día inhábil.

Que en consecuencia, y en aras de garantizar una mayor participación en esta Convocatoria Pública, se hace necesario cambiar el plazo de entrega de propuestas.

**RESUELVE:**

- PRIMERO:** Extender el plazo de entrega de propuestas de la Convocatoria Pública "Maestría o Doctorado en áreas específicas del conocimiento" dentro del Programa de Becas IFARHU-SENACYT, hasta el veintiséis (26) de octubre de 2010 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) hora exacta.
- SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web de SENACYT.
- TERCERO:** La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.
- FUNDAMENTO LEGAL:** Resolución No. 127 de 24 de marzo de 2010, emitida por el Consejo Nacional del IFARHU, que aprueba el reglamento del Programa de becas IFARHU-SENACYT.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DR. RUBÉN BERROCAL**  
Secretario Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación



